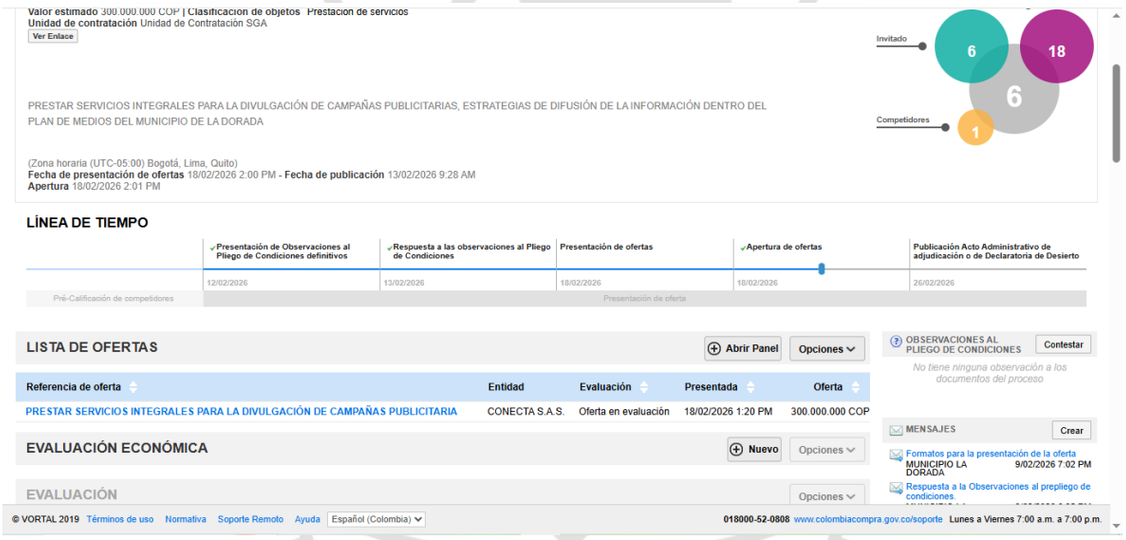
La Dorada Caldas, 27 de Febrero de 2026

INFORME DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA N°SAMC-001-LD-2026 CUYO OBJETO ES:

"PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA."

Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión de la capacidad jurídica, de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: en Orden Jurídico **DAVID RICARDO PINZON CEPEDA** – Abogado Contratista de la Secretaria General y Administrativa.

Dentro del proceso de selección contractual, fue allegada una (01) propuestas, así:



Por lo anterior, y con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar.
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

Nota 1: El valor estimado del presente proceso de selección asciende a al valor total de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00)** Y valor unitario correspondiente a **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00),** IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

II. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones de Menor Cuantía Nro. 001 de 2026, en el numeral "Requisitos Mínimos Habilitantes", se procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

Nombre del Oferente: **CONECTA S.A.S.**

Nit: **901.801.717- 8**

Representante Legal: **DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ**
C.C. **1.054.560.680**

Valor de la Propuesta: **VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00) Y valor unitario correspondiente a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000,00)**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		

conecta S.A.S.

AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S

18. De conformidad con el inciso segundo del parágrafo transitorio tercero del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021, el **MUNICIPIO DE LA DORADA** evaluará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, por lo cual, en calidad de proponente indico que el año fiscal a evaluar para todos los efectos habilitantes financieros corresponde al año 2024.

Cordialmente,

EL OFERENTE

Diana Katherine Guzmán R.

DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ
C. C. No.: 1.054.560.680
Representante Legal
CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT No.: 901.801.717- 8

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección: Cra 14 A # 48-41 Victorial Real
Ciudad: La Dorada - Caldas
Móvil: (+57) 313 352 89 12
Correo Electrónico: conectaagencialogistica@gmail.com

NOTA 1: Ninguna estipulación de esta carta de presentación, remplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.

NOTA 2: El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán firmar la carta. Cuando la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la carta de presentación debe estar suscrita por el representante legal designado por el Consorcio o la Unión Temporal.

CONECTA SAS
NIT 901801717- 8
Cra 14A # 48-41 Victoria Real
Móvil: (+57) 313 352 89 12
Correo: conectaagencialogistica@gmail.com

Cra 14A # 48-41 Victoria Real
Móvil: (+57) 313 352 89 12

conecta S.A.S.

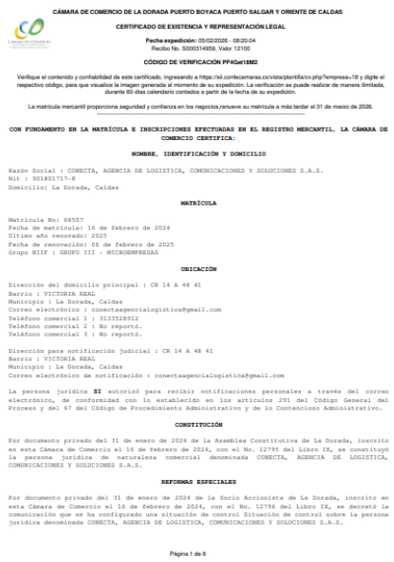
AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S

NOTA 3: Con la suscripción del presente documento, el proponente acepta las condiciones técnicas mínimas establecidas para cada uno de los ítems previstos en el presente proceso en el **ANEXO No.2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS.**

CONECTA SAS
NIT 901801717- 8
Cra 14A # 48-41 Victoria Real
Móvil: (+57) 313 352 89 12

15. Que bajo ~~y especialmente me comprometo~~ a aceptar y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que trata el anexo N° 1 del presente proceso.
16. Que autorizo y acepto todo tipo de notificación electrónica prevista en el código contencioso administrativo a la dirección electrónica y física suministrada en el presente proceso
17. Con la suscripción del presente documento, el proponente acepta las condiciones técnicas establecidas de conformidad con el anexo N° 1 motivo por el cual se obviará el formato de aceptación de las condiciones técnicas.

CONECTA SAS
NIT 901801717- 8
Cra 14A # 48-41 Victoria Real
Móvil: (+57) 313 352 89 12
Correo: conectaagencialogistica@gmail.com

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	x		
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	X		

CÁMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 08:20:04
Recibo No. S0003146858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PF4Gst18M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantillaciu.php?empresa=18 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
Nit : 9018017178
Domicilio: La Dorada, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 68507
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 A 48 41
Barrio : VICTORIA REAL
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico : conectaagencialogistica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133528912
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 A 48 41
Barrio : VICTORIA REAL
Municipio : La Dorada, Caldas
Correo electrónico de notificación : conectaagencialogistica@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024, con el No. 12795 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2024 de la Socio Accionista de La Dorada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2024, con el No. 12796 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control sobre la persona jurídica denominada CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.

Página 1 de 6

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

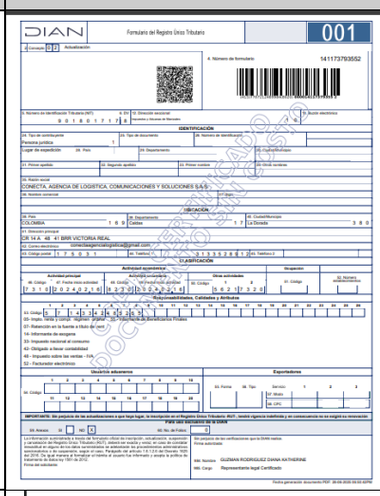
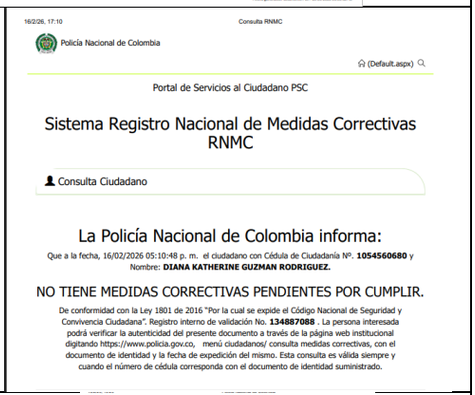
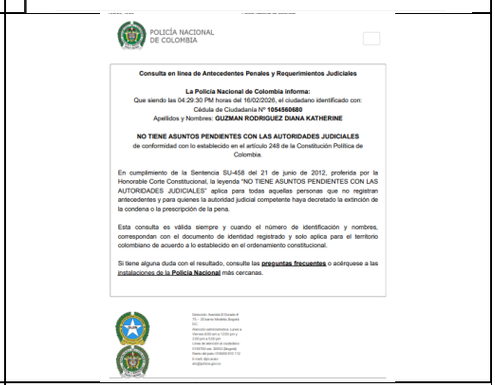
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 16:23:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

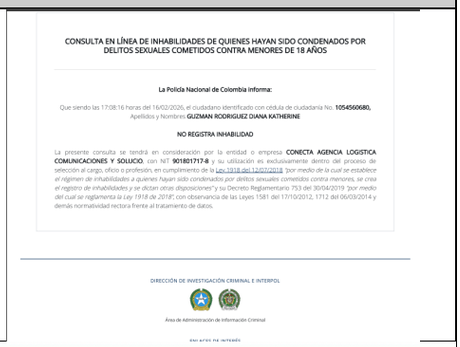
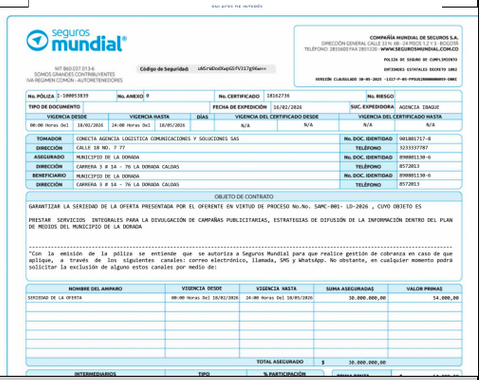
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018017178
Código de Verificación	90180171782602161623 11

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de febrero de 2026, a las 16:24:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1054560680 Código de Verificación: 1054560680260216162427 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291506525 Pág. 1 1 de 1 11:15:22 Hoja 1 de 01 Bogotá D.C. 18 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018017178. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 291506191 Pág. 1 1 de 1 11:12:53 Hoja 1 de 01 Bogotá D.C. 18 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054560680. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)
Seguridad social y aportes parafiscales.	X		conecta S.A.S. AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S **FORMATO No. 3** **Pago de aportes** La Dorada Caldas, 18 de febrero de 2026. Señores MUNICIPIO DE LA DORADA **REFERENCIA**: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. SAMC-001-LD-2026 El suscrito DIANA KATHERINE GUZMÁN RODRIGUEZ, en calidad de representante legal de CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S. luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el año 2025 y legalmente exigibles a la fecha de firma de la presente certificación. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el año. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, encontrándose la empresa a paz y salvo con las obligaciones laborales. Diana Katherine Guzmán R. DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ **Representante Legal** **CONECTA SAS** NIT.: 901 801 717 - 8 Cra 14 A # 48-41 Victoria Real Móvil: (+57) 313 352 89 12 La Dorada - Caldas CONECTA SAS NIT 901801717- 8 Cra 14A # 48-41 Victoria Real Móvil: (+57) 313 352 89 12 Correo: conectaagencialogistica@gmail.com

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Copia del Registro Único Tributario.	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	**X**		
Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**		
Registro de Deudores Alimenticios Morosos – REDAM	X		
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	X		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
			 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 17:08:16 horas del 16/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1054560680, Apellidos y Nombres GUZMAN RODRIGUEZ DIANA KATHERINE NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CONECTA AGENCIA LOGISTICA COMUNICACIONES Y SOLUCIO con NIT 9018017172-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 'por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad nectora frente al tratamiento de datos. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Área de Administración de Información Criminal
Póliza de seriedad de la oferta	X		 seguros mundial COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6 Código de Seguridad: sNGrs0DnOXqGCfVI17gCKw== No. PÓLIZA 2-100051839 No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO 18162736 No. RIESGO TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 16/02/2026 SUC. EXPEDIDORA AGENCIA ISAQUE VIGENCIA DESDE: 00:00 Horas Del 18/02/2026 — VIGENCIA HASTA: 24:00 Horas Del 18/05/2026 — DÍAS: N/A — VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: N/A — VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA: N/A TOMADOR: CONECTA AGENCIA LOGISTICA COMUNICACIONES Y SOLUCIONES SAS — No. DOC. IDENTIDAD: 9018017172-8 DIRECCIÓN: CALLE 18 NO. 7 77 — TELÉFONO: 3233337787 ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA DORADA — No. DOC. IDENTIDAD: 890801130-6 DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 14 - 76 LA DORADA CALDAS — TELÉFONO: 8572013 BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LA DORADA — No. DOC. IDENTIDAD: 890801130-6 DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 14 - 76 LA DORADA CALDAS — TELÉFONO: 8572013 OBJETO DE CONTRATO GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.No. SAMC-001- LD-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de: NOMBRE DEL AMPARO — VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA — SUMA ASEGURADAS — VALOR PRIMAS SERIEDAD DE LA OFERTA — 00:00 Horas Del 18/02/2026 — 24:00 Horas Del 18/05/2026 — 30.000.000,00 — 54.000,00 TOTAL ASEGURADO $ 30.000.000,00 INTERMEDIARIOS — TIPO — % PARTICIPACIÓN
FACTORES			
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			CUMPLE
OBSERVACIONES:			
EVALUACIÓN JURÍDICA: Una vez verificados los documentos allegados por el oferente se evidencia que CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes; por ello se SE HABILITA JURÍDICAMENTE al proceso de la referencia.			

En tal sentido se recomienda a la ordenación del gasto la adjudicación del proceso de selección a: CONECTA, AGENCIA DE LOGISTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S. por un presupuesto de $ 300.000.000

Para constancia, se firma a los veintiún (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por los integrantes del Comité Evaluador:

ORDEN JURIDICO

DAVID RICARDO PINZON CEPEDA

Profesional Contratista de la S.G.A